

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****3****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3 DE MADRID.

Hago saber: Que en el procedimiento 405/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON LUIS MAURICIO BORJA RUIZ frente a GOWOK EUROPA, S. L., y FOGASA sobre procedimiento ordinario se ha dictado decreto n.º 212/2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se acuerda tener por desistida a la parte actora, DON LUIS MAURICIO BORJA RUIZ, de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GOWOK EUROPA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.236/21)

